RESOLUCION DECANAL N° 174 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 10 de noviembre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2546679 de fecha 05-09-2025, presentado por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Sr. Alcides Martinez Campos y Srta. Vilma Fuentes Chavez,** donde solicitan la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 131-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 08/09/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO (Presidente), Mg. Julio Pablo GODENZI VARGAS (Miembro) y Dr. Juan Carlos PONCE RAMIREZ (Miembro-Asesor), de los egresados **Sr. Alcides Martinez Campos y Srta. Vilma Fuentes Chavez,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Memorando N° 004-2025-Comision Proyecto Tesis, de fecha 07-11-2025, (Ingreso a la Facultad el 10 de noviembre de 2025), los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Análisis de la viabilidad para la instalación de una planta de producción de aguardiente de caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), en la provincia de Andahuaylas,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Análisis de la viabilidad para la instalación de una planta de producción de aguardiente de caña de azúcar (*Saccharum officinarum*), en la provincia de Andahuaylas,** presentado por los **Sr. Alcides Martinez Campos y Srta. Vilma Fuentes Chavez,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 10 de noviembre de 2025 al 09 de noviembre del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Edith Susan PILLACA MEDINA como ASESORA DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante : **Alcides Martinez Campos y Vilma Fuentes Chavez**
Asesor Ingº Juan Carlos PONCE RAMIREZ
Archivo
AJPM/jaqg